DIPUTACIÓN DE ALICANTE

DECRETO DE LA DIPUTADA CULTURA Y TRANSPARENCIA

CULTURA

Expte. Núm. 17005/2020

MJA

ASUNTO: Disposición del gasto de 2020 correspondiente al expediente de organización directa de actividad cultural "XXVIII Muestra de Teatro Español de autores contemporáneos 2020"

DECRETO: Examinado el expediente relativo a la disposición del gasto que corresponderá abonar a esta Diputación Provincial al tercero Natalia Esperanza Brazo Asensio, por el gasto de 2020 para el que se prevé que su justificante no será recibido con la antelación suficiente para hacer llegar el documento contable "O" a la Intervención de Fondos Provinciales antes del 04-12-20, correspondiente al expediente de organización directa de actividad cultural "XXVIII Muestra de Teatro Español de autores contemporáneos 2020"; visto el informe favorable del Área de Cultura y aprobado el gasto mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, de conformidad con la Propuesta que obra en el expediente, vengo a resolver:

Primero: Disponer un gasto por importe de 484,00 euros, a favor del tercero que a continuación se relaciona, que se imputará a la aplicación 21.3341.2260900, proyecto de gasto 2020 3 INA 1 "Actividades Directas de Promoción Cultural"

TERCERO	CIF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
Natalia Esperanza Brazo Asensio	22146830S	Representación de la obra teatral "Marcela desesperada"	484,00 €
TOTAL			**484,00 €**

Segundo: El reconocimiento de la obligación a favor del proveedor expresado se llevará a cabo una vez realizado de conformidad el servicio, contra factura expedida con los requisitos establecidos en la Base 19 de las de Ejecución del Presupuesto.

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta 1ª y Diputada de Cultura y Transparencia, en virtud de las facultades que le fueron delegadas

JULIA PARRA APARICIO (1 de 2)
Vicepresidenta 1ª y Diputada de Cultura y Transparencia
Fecha Firma: 03/12/2020
HASH: 6b05b8a85bb77b3e43e8f0f359d0a774

MARÍA AMPARO KONINCKX FRASQUET (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 03/12/2020
HASH: c11bd8208561186de9e9529e7586de70e

Cód. Validación: 36SEKTEHGQ9LXP9CCHWHRDWD3 | Verificación: https://diputacionalicante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 3092, de fecha 8 de agosto de 2019 (BOP núm. 156, de fecha 19 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

LA VICEPRESIDENTA 1ª Y DIPUTADA DE CULTURA Y TRANSPARENCIA

Cód. Validación: 36SEKTEHGQ9LXP9CCHWHRDWD3 | Verificación: https://diputacionalicante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2